

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA
VALLEDUPAR-CESAR

REF: EJECUTIVO DE ALIMENTOS
Rad. No. 20001.31.10.001.2016-00522

Valledupar, cinco (05) de agosto de dos mil diecinueve (2019)

Acéptese la sustitución del poder que hiciera la doctora LAURA PATRICIA MENDOZA MURGAS, al doctor ANDRÉS FELIPE MAESTRE LABRADA, conforme al memorial del folio 109, como apoderado del demandante, de acuerdo a lo preceptuado en los artículos 74 y 75 del C. G del P.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE

ÁNGELA DIANA FUMINAYA DAZA

Juez

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA
DE VALLEDUPAR

En ESTADO No _____ de fecha _____ se notifica a
las partes el presente auto, conforme al Art. 295 del C. G. P.

LUIS ENRIQUE ASPRILLA CÓRDOBA
Secretario

CAC